

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFERENCIA

TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE CONSERVACIÓN DEL HIPOGEO DE TOYA

LOCALIDAD: PEAL DE BECERRO, JAÉN

REDACTOR DEL PROYECTO: JUAN MORENO ROMERO

REDACTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD: JUAN MORENO ROMERO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 204.565,77 euros IVA incluido (35.503,15 euros de IVA).

Visto el proyecto de referencia, una visado por el colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, e informado que no es necesaria la supervisión, por no darse los supuestos del artículo 235 del la Ley de Contratos del Sector Público, constatado que el mismo reúne cuantos requisitos son exigibles por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y las restantes normas de aplicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de dicho texto legal, tengo a bien proponer la aprobación del proyecto de referencia.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Bienes Culturales

Noelia Martínez Martínez

Vista la presente propuesta y en uso de las atribuciones que me confiere la competencia atribuida a las personas titulares de los órganos directivos periféricos en materia de contratos por el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, en relación con el Decreto 78/2023, de 4 de abril, por el que se modifica el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

RESUELVO

Aprobar el proyecto de conservación de las obras de referencia por el presupuesto arriba indicado.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

El Delegado Territorial en Jaén de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

José Ayala Mendieta

FIRMADO POR	JOSE AYALA MENDIETA	FECHA	30/05/2023
	NOELIA MARTINEZ MARTINEZ		
ID. FIRMA	RXPMw809T6IR5S7VVAY1hQ0hpCrTkb	PÁGINA	1/1